



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA NRO. 05-GPI-2017

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA JUEVES DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, A LAS NUEVE HORAS

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Consejo Provincial de Imbabura, hoy día jueves 18 de mayo de 2017, a las 09h00, se instala la sesión ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, presidida por el señor Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; contando con la convocatoria a los/as siguientes señores/as Consejeros y Consejeras: Ing. María Gabriela Jaramillo Puentes, Viceprefecta; Ing. Álvaro Castillo Aguirre, Alcalde de Ibarra; Mg. Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante; Abg. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde de Otavalo; Mg. Jomar Cevallos Moreno, Alcalde de Cotacachi; Econ. Oscar Narváez Rosales, Alcalde de Pimampiro; Dr. Julio Cruz Ponce, Alcalde de Urcuquí; Manuel Catucuago Méndez, Presidente del GAD Parroquial de González Suárez; Mg. Oscar René Lomas Reyes, Presidente del GAD Parroquial de San Antonio; José Maldonado Santillán, Presidente del GAD Parroquial de Eugenio Espejo; Galo Pupiales Guatemal, Presidente del GAD Parroquial de La Esperanza; Bladimiro Santander Santander, Presidente del GAD Parroquial de Selva Alegre; Miguel Tirira Lomas, Presidente del GAD Parroquial de Buenos Aires; Nelson Vetancourt Castro, Presidente del GAD Parroquial de Apuela; también existe la presencia de las y los señores/as Dra. Ángela Agreda Benavides, Procuradora Síndica; Ing. Marco Jarrín Amaya, Coordinador General; Lcdo. Camilo Ponce Torres, Director General de Comunicación; Ing. Wilson Terán Yépez., Director General de Vialidad e Infraestructura; Dr. Fausto Lima Soto, Director General Financiero; Ing. Carlos Merizalde Leitón., Director de Cooperación Internacional; Ing. Jaime Arteaga A., Director General de Tecnologías de la Información; así también del Soc. Fausto Giraldo García, Subdirector de Turismo; y, Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General que certifica:

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bueno muchas gracias su presencia a la señora Viceprefecta, señoras Consejeras, señores Consejeros; por favor proceda a constatar el quórum reglamentario señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Gracias señor Prefecto buenos días, señora Viceprefecta, señores Consejeros, señora Consejera, compañeros directores; procedo a constatar el quórum conforme exige la ley a fin de instalar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy jueves 18 de mayo de 2017.

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Presente
Ing. Álvaro Castillo, Consejero	Presente (Arq. Ramiro Páez, Delegado Alcalde de Ibarra)
Mg. Fabián Posso, Consejero	Presente (Abg. Romelia Lomas, delegada alcalde A. Ante)
Abg. Gustavo Pareja, Consejero	Presente
Mg. Jomar Cevallos, Consejero	Presente (Sr. Marco Yépez, Delegado Alcalde Cotacachi)
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Presente (Sr. Juan Revelo, Delegado Alcalde Pimampiro)
Dr. Víctor Julio Cruz, Consejero	
Sr. Manuel Catucuago, Consejero	Presente
Mg. Oscar Lomas, Consejero	Presente
Sr. José Maldonado, Consejero	Presente
Sr. Luis Galo Pupiales, Consejero	Presente
Sr. Bladimir Santander, Consejero	Presente

ACTA NRO. 05.2017



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Miguel Tirira, Consejero Presente
Sr. Nelson Vetancourt, Consejero Presente
Existe el quórum reglamentario señor Prefecto.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Habiendo el quórum reglamentario, proceda a dar lectura del orden del día señor Secretario

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Gracias señor Prefecto, el Orden del Día para ésta sesión

- 1). Lectura y aprobación del Orden del Día
- 2). Recibir en Comisión General a los señores Fernando Pachano y María Elena Enríquez, Representantes de la Agencia de Cooperación Internacional, para exponer respecto del tema "Lineamientos Generales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS".
- 3). Lectura y aprobación del Acta Nro. 04 correspondiente a la sesión ordinaria realizada el 13 de abril de 2017
- 4). Conocimiento e informe sobre la Resolución Administrativa Nro. 22-GPI-P-2017 del 2 de mayo de 2017, respecto de la Declaratoria de Utilidad Pública e Interés Social con fines de expropiación, de un tramo para la construcción de una vía en el sector de Santa Bárbara, Comuna San Luis de Carbonería, parroquia Imantag del cantón Cotacachi.
- 5). Conocimiento y autorización a la señora Ing. María Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta de Imbabura, para que participe como Delegada en el IV Simposio Latinoamericano y El Caribe sobre Geoparques en Arequipa-Perú del 23 al 26 de mayo de 2017.
- 6). Conocimiento e informe del borrador de Agenda Conmemorativa de los 193 años de Provincialización de Imbabura.

Hasta aquí el Orden del Día señor Prefecto

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Se ha dado a conocer el orden del día, está en consideración de ustedes.

Quiero pedirles que en el punto 6) cambiemos el texto. Yo les voy a explicar del porqué y creo que esto también les va a servir a ustedes como alcaldes y a las juntas parroquiales, para cumplir la ley y evitar también egresos económicos.

En el punto 6 dice que vamos a conocer la agenda conmemorativa; se ha hecho el análisis respectivo y en la ley hay una salvedad, si dejamos así como está y creo que ya les pasó a ustedes también, a nosotros en algún momento, SAYCE te saca la cabeza y te dice...usted tiene que pagarme y no hay institución pública que aparentemente esté exenta de pagar, y a ustedes les ha tocado. Entonces por ahí buscando argumentos legales, necesita este Consejo aprobar un proyecto de Resolución de Declaratoria de Eventos Oficiales de los 193 años de provincialización; es la única forma a través de la cual nosotros estaríamos exentos de pagar el impuesto a SAYCE, porque no hay otra alternativa.

Entonces si es importante el que se cambie, en lugar del texto que está en el punto 6), que diga "Conocimiento y aprobación del Proyecto de Resolución de Declaratoria de Eventos Oficiales de los 193 años de Provincialización de Imbabura"; éste es el pedido para cambiarlo, después les ampliamos la explicación.

ACTA NRO. 05.2017



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

A ver, la secretaría me pide igualmente que se incluya un punto. El Club 24 de mayo de Otavalo de nuestro querido Alcalde y Viceprefecta, cumple 100 años de vida institucional, entonces están pidiendo que el Consejo Provincial le condecere el pabellón por los 100 años; entonces queremos obviamente que del Consejo salga una resolución autorizando la condecoración.

Dra. Angela Agreda B., Procuradora Síndica:

Señor Prefecto, señoras y señores Consejeros; también es importante que se incluya un punto que hará relación al conocimiento y autorización al señor Prefecto de Imbabura, para que se proceda a la transferencia económica de USD. 105.093,44 en favor del GAD Municipal de Antonio Ante, para la construcción del adoquinado de la calle Sucre, desde la calle Juan Bosco (Sector La Cruz) hasta la Pablo Rivera, muro y pasamano de la parroquia Chaltura, cantón Antonio Ante.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Está en consideración. Hay un convenio con el Municipio de Antonio Ante para realizar dos obras; la una que va a ejecutar el Gobierno Provincial y la otra que va a ejecutar directamente la Alcaldía de Antonio Ante.

Mg. Marco Yépez, Consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeras y compañeros Consejeros; previo a la aprobación para que se proceda a la transferencia de recursos económicos al Municipio de Antonio Ante, si es importante que se nos presenten los borradores de convenio, para saber qué es lo que vamos a autorizar, en anteriores oportunidades ya habíamos hecho este requerimiento, porque si es importante conocer en detalle que es lo que se va a autorizar y más aun tratándose de una transferencia de recursos.

Dra. Ángela Agreda B., Procuradora Síndica:

Buenos días con todos y todas; con respecto a la inquietud del señor Consejero Marco Yépez, yo quisiera únicamente aclarar un punto. En alguna sesión que yo no estuve, se había sugerido por parte de ustedes, me parece que fue la señora Concejal Hilda Herrera, de que cuando se solicite autorizaciones también se anexe el borrador del convenio correspondiente.

Al respecto yo quisiera poner un punto de vista como parámetro legal, lo que realmente nosotros no podríamos hacer el convenio sin una autorización; el convenio ya es un tema eminentemente administrativo, ya es responsabilidad exclusiva del señor Prefecto en este caso y obviamente de la parte jurídica como es la Procuraduría Síndica. Realmente lo que dice la ley es que ustedes por la calidad que ostentan como autoridades, lo que deben permitir al señor Prefecto es la autorización o no la donación o en este caso para el comodato o transferencia; más para la ejecución o texto del convenio o de la escritura pública ya es responsabilidad administrativa.

En este caso es una sugerencia nada más que yo les hago, porque por ejemplo ahora tenemos ya todo el proceso administrativo, los informes correspondientes para poder hacer una donación a unas escuelas sobre unos juegos didácticos respecto del tema de ambiente; y, también la autorización para la transferencia de fondos; entonces me parece a mí que si ustedes le ahondan más en el tema del convenio, ya estarían ustedes también analizando temas administrativos que



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

considero ya no entran dentro de su potestad; sin embargo yo les dejo esta inquietud, me parece que el tema legal y procedimental es que nosotros lo que necesitamos de ustedes es la autorización.

Al respecto de esa aprobación, les informe que eso está dentro del presupuesto participativo, está aprobado el presupuesto, está la partida presupuestaria, el informe jurídico, el informe técnico, están todos los documentos.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

En otras palabras, no es el señor Alcalde el que decidió hacer la obra, sino la asamblea parroquial tanto en la parte de San Roque como en la parte de Chaltura, porque las obras están ubicadas en esas dos parroquias, fue la asamblea la que dijo hagan con plata del municipio y plata de la prefectura de Imbabura y algo de las juntas parroquiales; entonces lo que se ha decidido es que nosotros les transferimos la plata y las obras hace el Municipio de Antonio Ante.

Esas son obras que si bien es cierto están en parroquias rurales, pero están en las cabeceras parroquiales y de acuerdo a la transferencia de competencia de vialidad, nosotros como Gobierno Provincial no tenemos competencia directa de ejecutar obras en las cabeceras parroquiales, son los Municipios los que tienen competencia y obviamente habiendo convenios de concurrencia, podríamos nosotros hacerlo; entonces para mañana evitar ser observados, es preferible que lo haga el Municipio, ventajosamente con todos los alcaldes hay buena relación, porque caso contrario yo estaría peleando que yo hago, pero acá yo no tengo problema que el señor Alcalde de Pimampiro, de Otavalo, si está dentro de su territorio, ejecute la obra y yo tenga que transferir los recursos económicos.

Abg. Gustavo Pareja Cisneros, consejero:

Si señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros esa es una asignación que está dentro del presupuesto participativo, en todo caso, eso creo que nos pasa a todos los GADs, se trata de un recurso que está ya aprobado en el presupuesto, ya no se requiere de ninguna autorización.

Dra. Ángela Agreda B., Procuradora Síndica:

Si señor Consejero, perdone que le interrumpa; el conocimiento y la aprobación que se solicita al Consejo en este caso, es porque tenemos una ordenanza que establece las transferencias de recursos y en este caso se puede únicamente solo hasta 50 mil dólares, no les estamos pidiendo autorización para la concurrencia, sino porque el monto que le permite la ordenanza al señor Prefecto es hasta 50 mil dólares, pero en este caso son 105 mil dólares y por eso se solicita a ustedes la autorización.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Señor Prefecto; existe también una autorización para un análisis y aprobación de un convenio de donación de residuos sólidos en seis centros educativos de las parroquias rurales de la provincia de Imbabura; esto señor Prefecto y Consejeros es por parte de la Dirección de Ambiente.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Está en consideración de ustedes compañeros consejeros, la inclusión de estos puntos.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Marco Yépez G., Consejero:

Señor Prefecto, compañera Viceprefecta, compañeras y compañeros consejeros, con todos muy buenos días, sí, yo creo que nadie está en contra de que se puedan incluir estos puntos en el orden del día, pero si tengo una preocupación, de que si estaban considerados para que sean tomados en cuenta en ésta sesión, debieron de habernos enviado con anterioridad la información necesaria, los informes técnicos, etc. porque no es que estemos desconfiando, pero es parte de la normativa vigente el que para incluir los puntos en el orden del día de aquellos temas que requieren de informes técnicos, jurídicos, deben ser enviados con la convocatoria porque creo que son 3 o 4 puntos más que se quieren incluir; entonces solamente llamar de que se haga con mayor anterioridad, nos den a conocer y creo que el Consejo con conocimiento no va a poner ninguna objeción. Solamente una observación que se haga y por esta ocasión que nos están solicitando, si se podría pasar, pero habrá temas que necesariamente tengamos que dar lectura a estos informes.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Si señor Consejero, es válida la observación señor Consejero, la misma observación que tú has hecho, yo también lo he realizado administrativamente; pero por desgracia cuando faltan 2 días empiezan a darse cuenta, no necesariamente nuestros funcionarios, sino quienes hacen el seguimiento, de pronto el Municipio no nos envía los documentos y se percatan que hay sesión y quieren que en esa sesión le pongamos.

Porqué lo hemos puesto, porque feliz y desgraciadamente nosotros tenemos miembros del Consejo, señores Consejeros que viven muy lejos, porque yo tranquilamente dejo esos 4 puntos, pero convoco a una extraordinaria para el lunes y venir de Buenos Aires, venir de Apuela, no es como estar aquí a la vuelta del Consejo, por eso es que igualmente entendiendo que no es nada ilegal, que puede haber errores en término de procedimiento, se trae a que en esta misma reunión se pueda evacuar todos esos temas. Continúe señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Entonces quedaría el orden del día con 9 puntos señor Prefecto, alguna moción en ese sentido.

Ing. María Gabriela Jaramillo P., Viceprefecta:

Señor Prefecto, compañeras y compañeros Consejeros; propongo como moción que se incluyan los tres puntos propuesto por el señor Secretario.

Existe consenso y se apoya la moción

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Existe el apoyo necesario señor Prefecto, procedo a tomar votación
Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta Proponente de la moción

Arq. Ramiro Páez, Consejero A favor de la moción

Abg. Romelia Lomas, Consejera A favor de la moción

Abg. Gustavo Pareja, Consejero A favor de la moción

Sr. Marco Yépez, Consejero Por la moción

Sr. Juan Revelo, Consejero Con las observaciones que hizo el señor Delegado del Alcalde de Cotacachi, a favor de la moción.



Gobierno Provincial de Imbabura

Dr. Julio Cruz, Consejero
Sr. Manuel Catucuago, Consejero Por la moción
Mg. Oscar Lomas, Consejero Por la moción
Sr. Segundo Maldonado, Consejero Por la moción
Sr. Galo Pupiales, Consejero Por la moción
Sr. Bladimir Santander, Consejero Por la moción
Sr. Segundo Tirira, Consejero Por la moción
Sr. Nelson Vetancourt, Consejero Por la moción
Abg. Pablo Jurado, Consejero A favor de la moción
Aprobado por unanimidad señor Prefecto

SEGUNDO PUNTO: Recibir en Comisión General a los señores Fernando Pachano y María Elena Enríquez, Representantes de la Agencia de Cooperación Internacional, para exponer respecto del tema "Lineamientos Generales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS".

Dra. María Elena Enríquez, Representante Agencia de Cooperación Internacional:

Estimado señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros, autoridades de la provincia de Imbabura, quisiera en nombre del programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, hacer extensivo nuestro saludo a la provincia de Imbabura y agradecer muchísimo al señor Prefecto por la invitación que nos ha hecho, para poder compartir con ustedes lo que tiene relación con una Nueva Agenda de Desarrollo que se ha trazado a nivel global, que va a tener incidencia en nuestro país y también en cada uno de nuestros territorios.

Soy María Elena Enríquez, trabajo en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, quisiera expresar las disculpas a Fernando Pachano, quien justamente en este momento el equipo que está en transición para el nuevo gobierno, nos han invitado paralelamente en Quito para hacer una exposición similar, por cuanto el nuevo Plan Nacional de Desarrollo también se va a alinear a ésta nueva Agenda y entonces se tenía previsto realizar una exposición similar simultáneamente y por eso es que no está presente.

De que se trata esta nueva Agenda de Desarrollo que está trazada para el 2030, ustedes recordarán que tuvimos anteriormente los objetivos de desarrollo del milenio, los ODM que se llamaban y que se alinea el Plan Nacional del Buen Vivir a estos objetivos y toda nuestra planificación estuvo alineada a esto. Llegamos al 2015, se hizo un balance en cada uno de los países y a su vez a nivel global de lo que se había cumplido y lo que no se había cumplido; entonces en septiembre de 2015 los líderes mundiales adoptaron una nueva agenda que tiene un plazo hasta el 2030.

LA NUEVA AGENDA DE DESARROLLO 2030

- En septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptan la Agenda
- Es un plan de acción; una guía universal para establecer prioridades
- Los gobiernos locales cumplieron un rol muy importante en la definición de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)
- Los ODS tienen metas que están directamente relacionadas con las competencias de los gobiernos locales
- La agenda se concreta en el nivel local



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

EL NACIMIENTO DE LA NUEVA AGENDA DE DESARROLLO

Surge de la convergencia de DOS VERTIENTES

ODM (desarrollo social)

Agenda única exhaustiva
y universal

Desarrollo Sostenible

Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
Educación básica para todos.
Igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer.
Reducir la mortalidad infantil.
Mejorar la salud en la maternidad.
Avanzar en la lucha contra el VIH y otras enfermedades.
Asegurar un medio ambiente sano y seguro.
Lograr una sociedad global para el desarrollo.

CUMBRE DE LA TIERRA
RIO+20

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Social

Económica

Ambiental

LOS PRINCIPIOS DE LA AGENDA 2030

UNIVERSALIDAD

INTEGRALIDAD

NO DEJAR A NADIE
ATRÁS

Universalidad no significa uniformidad
Implica diferenciación (¿Qué puede
Aportar cada país?)

Integralidad de políticas
significa balancear las tres
dimensiones: social,
crecimiento económico y
protección ambiental

Los ODS deben beneficiar a todos: Erradicar la pobreza y reducir las inequidades.
La promoción y uso de datos desagregados es Clave

OBJETIVOS AGRUPADOS EN CINCO ESFERAS (DESARROLLO SOSTENIBLE)

PERSONAS: Acabar con la pobreza y el hambre en todas sus formas y garantizar dignidad e igualdad

PROSPERIDAD: Garantizar una vida próspera y satisfactoria en armonía con la naturaleza

PLANETA: Proteger los recursos naturales y el clima de nuestro planeta para las futuras generaciones

PARTENARIADO: Implementar la agenda a través de una sólida alianza global

PAZ: Promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

INCLUSION DE LAS CIUDADES EN LOS ODS (Nueva Agenda Urbana)

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES:

- Vivienda y servicios básicos
- Transporte público
- Urbanización y planificación
- Patrimonio cultural y natural
- Gestión de riesgos-desastres
- Impacto ambiental per cápita
- Calidad del aire y gestión de desechos
- Zonas verdes y espacios públicos seguros
- Vínculos entre la zona urbana, periurbana y rural
- Mitigación y adaptación al cambio climático
- Edificios sostenibles y resilientes que usen material local

Como ustedes recordarán el año anterior hubo el HABITAT III y ahí se trazó una nueva agenda urbana, que también es otro de los instrumentos y las guías que nos van a marcar todo el trabajo, especialmente de los gobiernos locales, habiendo sido Ecuador la sede tenemos un compromiso mayor, los ojos van a estar puestos en nuestros avances. Entonces la nueva agenda urbana es la herramienta que nos permite implementar este objetivo 11.

Ustedes dirán esto como lo podemos ir trabajando en cada uno de los territorios, en general no hay una receta, cada país está adoptándola de diferente forma, de acuerdo a su realidad, pero si hemos encontrado que hay algunos pasos claves que se deben dar, en especial cuando ya se trata de territorializar la agenda.

OBJETIVOS NACIONALES:

- 1). Formar talento humano de excelencia
- 2). Gestionar con responsabilidad intergeneracional los recursos
- 3). Construir un entorno innovador, creativo y productivo
- 4). Alcanzar la equidad de oportunidades y movilidad social
- 5). Consolidar un territorio sostenible, seguro y resiliente
- 6). Desarrollar las potencialidades marinas del Ecuador
- 7). Crecer de manera sostenible e inclusiva

PASOS:

- 1). Sensibilización local sobre los ODS y generación de alianzas
- 2). Abogacía: Incluir la perspectiva local en las estrategias nacionales
- 3). Implementación: Evaluar, priorizar, costear, alinear planes, movilizar recursos, fortalecer Capacidades, ejecutar
- 4). Monitoreo: Generar indicadores, evaluar y aprender de las experiencias

Para esto debemos informar que el INEC va a tener que trabajar muy estrechamente con lo local, nosotros estamos dando también un acompañamiento técnico al INEC y es muy posible, veamos con las nuevas autoridades de SENPLADES también, y entonces nuestros planes van a tener que tener esa alineación.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Como les digo, ya desde ahora lo que estamos dando algún servicio, alguna cosa, ya lo podemos reportar como que estamos aportando al cumplimiento de ese objetivo. Hay que ser una alineación, una revisión, seguir alineándonos a esto porque es una agenda que el Ecuador adoptó, que nuestro país se comprometió y que tiene que reportar y cumplir.

OBJETIVOS ESPECIFICOS (ALINEACION ODS)

- 1). Fin de la pobreza
- 2). Hambre cero
- 3). Salud y bienestar
- 4). Educación de calidad
- 5). Igualdad de género
- 6). Agua limpia y saneamiento
- 7). Energía asequible y no contaminante
- 8). Trabajo decente y crecimiento económico
- 9). Industria, innovación e infraestructura
- 10). Reducción de las desigualdades
- 11). Ciudades y comunidades sostenibles
- 12). Producción y consumo responsable
- 13). Acción por el clima
- 14). Vida submarina
- 15). Vida de ecosistemas terrestres
- 16). Paz, justicia e instituciones sólidas
- 17). Alianzas para lograr los objetivos

Finalmente debo informar señor Prefecto y señores miembros del Consejo, que hemos iniciado también un trabajo con los gremios, con CONGOPE, con AME, para ir difundiendo y llegando al territorio con esta información; muchas gracias.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Muchas gracias a María Elena y obviamente al PNUD-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Para nosotros es muy importante, ventajosamente el Consejo Provincial hoy está integrado por los tres niveles, aquí hay representantes de los GADs parroquiales, los señores alcaldes y el nivel provincial obviamente la Prefectura.

Como ha manifestado María Elena, los objetivos de desarrollo sostenible no hay otra alternativa que siempre anclarnos a ese plan de desarrollo nacional y obviamente el país tiene que anclarse también a los objetivos de desarrollo sostenible, habrá que reportar para ver hasta dónde están cumpliendo la Agenda 2030. María Elena muchas gracias por acompañarnos.

TERCER PUNTO: Lectura y aprobación del Acta Nro. 04 correspondiente a la sesión ordinaria realizada el 13 de abril de 2017

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Si hay algo que incorporar, algo que eliminar, algo que cambiar o reformar señores Consejeros, señoras Consejeras, por favor.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Juan Revelo T., Consejero

Señor Prefecto, solo una inquietud; en esta sesión vino el propio señor Alcalde de Pimampiro acá y así lo identifica el acta, se trató específicamente sobre el tema de emergencia vial en Pimampiro y que fue declarada el 2 de abril, respectivamente; es decir que desde que se dio este asunto a la fecha aproximadamente 45 días de esta situación complicada. Usted nos visitó el jueves santo con delegados del Gobierno Provincial, en esa medida señor Prefecto, una vez declarada la emergencia ha pasado este tiempo que mencioné y quisiera conocer porque no se siguen ejecutando todos los trabajos, porque vemos que hoy están empezando en Pimampiro las lluvias de verdad, porque en mayo, junio y julio es en donde realmente empieza a llover mucho y estamos con la posible, hipotética amenaza de quedarnos nuevamente sin camino y como vemos está solamente una retroexcavadora del Gobierno Provincial.

Yo había conversado en algunas ocasiones con el Ing. Luis Cazares y efectivamente me dijo hace 15 días que va a haber un grupo de maquinaria pesada, entre ellas una megamáquina para encausar el río, vemos que también en ese encauce no se quiere enviar por el lado derecho yendo con dirección Pimampiro-Sigsipamba, sino que le hacen un nuevo corte, yo desconozco las razones y realmente nos preocupa esta situación porque -insisto- en las dos lluvias que han caído, que no fueron de mayor magnitud, pero sin embargo se ha cortado el camino y los trabajadores del Gobierno Provincial han tenido que nuevamente habilitar.

Esta es una preocupación porque efectivamente hay productores, agricultores de fruta que no pueden quedarse un día que realmente tienen que trasladarse a los mercados locales, regionales o de pronto fuera de la región norte, pero también es el tema de los estudiantes que tampoco pueden quedarse una semana o dos días sin asistir a clases o quien sabe otras situaciones personales que puedan darse.

Digo esto señor Prefecto, en este punto del orden del día, porque es necesario que se haga la respectiva intervención, cuando usted nos visitó también habíamos conversado la posibilidad de hacer un estudio para evitar el tema de la quebrada de Guambi, usted dijo que era una genial idea pero no sé hasta donde va a avanzar, eso es necesario porque una lluvia de grandes precipitaciones, igualmente nos quedamos sin camino; adicional a esto señor Prefecto, es imprescindible que realmente las cosas un poco simples que a mi juicio si lo son, por ejemplo poner desagües en algunos sectores que habíamos conversado con la gente técnica que conoce, no se han dado hasta la fecha a pesar de ser un ofrecimiento del Ing. Cazares, pero hasta la fecha no está, el día de ayer yo visité la vía, no están hechos los desagües y el camino empieza nuevamente a deteriorarse de a poco.

Entonces no es una preocupación solamente del delegado a ésta reunión, están más de 2.000 personas, grandes comunidades que hacen sus dinámicas locales, económicas y que no podría ser justo de que nuevamente ese territorio se quede sin camino señor Prefecto, entendemos que las otras cosas tienen que seguir un debido proceso de investigación, de cálculo, de presupuesto, de hecho que se tendrá que demorar un poco y esperar el resultado de los estudios, pero las cosas medulares, un poco simples, yo quiero solicitar y aquí igual a los señores Consejeros, señoras Consejeras, de que realmente a Pimampiro también se le dé el tratamiento necesario, porque es una necesidad super grande y nosotros estamos muy preocupados; gracias señor Prefecto.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Gracias al señor Delegado del señor Alcalde de Pimampiro. Bueno, yo siempre aprendí a diferenciar el discurso político con el discurso técnico, por lo tanto, yo no quiero hablar políticamente, sino más bien técnicamente; que sea el Ing. (Wilson) Terán el que responda técnicamente al señor delegado.

Ing. Wilson Terán Y., Director General de Vialidad e Infraestructura:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; la parte técnica hemos estado trabajando en estos días, inicialmente -como bien dice el señor Consejero- está nuestras máquinas habilitando un cauce provisional, pero para poder hacer una inversión porque hay que hacer un contrato, obviamente también hay que hacer un informe técnico, tiene que estar sustentado, de tal manera que cuando venga la Contraloría, revise la inversión, tiene que estar con los sustentos técnicos justificables.

Entiendo que hay la emergencia, pero señor Consejero nosotros tenemos ya el informe técnico con un levantamiento topográfico, con un estudio de perfiles y hemos puesto ya a consideración del señor Prefecto, vamos a proceder en estos días a contratar de forma emergente la intervención de las máquinas que van a hacer un encauzamiento más amplio, estaremos haciendo cauces en los 20 a 25 mts., todo ese material que al momento existe, lo vamos a pasar al lado de la vía para hacerle una pantalla más o menos de unos 3 mts. de altura para protegerle y darle seguridad a la vía alterna que al momento está sirviendo para poder pasar hacia Sigsipamba.

Igualmente habíamos estado analizando el día de ayer, inclusive nuestros técnicos incluido el Ing. (Jaime) Jarrín, que es geólogo contratado por la Prefectura, se hizo una inspección a la parte de la mesa, porque como ustedes pueden darse cuenta, gran parte del material ya fue desprendido, entonces habíamos pensado de que posiblemente podríamos ya entrar con la maquinaria, despejar el material que está en la vía, en la mesa que está obstaculizada y de pronto rehabilitarle ese paso, pero ayer en la tarde que regresaron los técnicos, nos explicaron, estábamos con el señor Prefecto, y definitivamente esa solución no es factible y que es necesario darle viabilidad a la alternativa de darle mayor cauce al río y proteger la vía que al momento está habilitada en forma urgente. Esa intervención nos va a costar alrededor de 58 mil dólares más el IVA.

Igualmente, el técnico nos indicaba que estando ahí en el sitio, se siente como que se mueve, todavía persiste el peligro y definitivamente vamos a tener que mantener la vía alterna. Esta semana vamos a proceder a contratar e inmediatamente vamos a pasar el informe al señor Prefecto para que vía emergencia se elabore ya el contrato en forma inmediata.

En cuanto al tema del Infiernillo, igual, se vio técnicos en la materia, ya tenemos un informe técnico del sector y vamos a poner también en conocimiento del señor Prefecto para que se realice la contratación de la consultoría, porque el puente que estaba previsto, fue suspendido hasta no tener una garantía con un estudio debidamente elaborado que nos indique cuál es la solución más idónea y poder hacer una inversión segura, ya que ahí teníamos previsto invertir 280 mil dólares y obviamente ustedes conocen que al momento de subir al portal, sucedieron unos movimientos de masa que provocó desplazamientos y se dañó inclusive una parte de la mesa ya asfaltada.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Gracias Wilson, si, yo conozco que esta mañana el señor Alcalde obviamente preocupado, haciendo uso de un discurso político, por eso decía una cosa es el discurso político y otro es el técnico, el señor Alcalde ni yo somos técnicos, lo más fácil para mi hubiese sido coincidir con la desesperación, llevar 8 excavadoras y decir que empiecen a trabajar, eso hubiese sido lo más fácil.

Generalmente las declaratorias de emergencia han sido para eso, para irresponsablemente actuar, pagar lo que da la gana, con sobrepagos inclusive, entonces yo he dispuesto más allá de la desesperación y preocupación que podamos tener, que se cumpla con el proceso estrictamente para que mañana obviamente no se nos venga a nosotros a sancionar por parte de la Contraloría, porque lo primero que van a auditar es la emergencia, porque las emergencias han sido mal usadas, sobrepagos, trabajos a la patada, como quiera; entonces yo he dispuesto que por favor se cumplan con todos los parámetros técnicos.

Entonces yo prefiero que me diga la parte técnica, señor estas 10 máquinas van a mover 300 mil m³ y usted tiene que pagar por 300 mil m³, pero yo necesito respaldarme en un informe técnico, sino me respaldo en un informe técnico mañana al señor amigo que le contrate, simplemente me dice yo moví 500 mil m³ y págume por 500 mil m³, así se ha venido actuando y eso es lo que nosotros no queremos.

Conozco que el señor Alcalde -yo voy a pedir la grabación- ha dicho que nosotros le hemos mentado, situación que no es así, lo que sí debemos entender señores Consejeros, señoras Consejeras, señora Viceprefecta y compañeros, Pimampiro tiene un serio problema geológico y eso lo podemos decir nosotros aquí, eso no lo podemos decir a los 3 vientos, por eso yo en presencia de los señores Consejeros, estimado Juan, Representante del señor Alcalde, yo hubiese querido que él esté aquí, le vamos a entregar esta evaluación preliminar geológica estructural del sector del Infiernillo y cuando hablamos de esto, ya estamos hablando de gran parte de Pimampiro y esta información obviamente de requerirlo, yo le he pedido a Jaime (Jarrín) que coordine con Wilson para que se saque una cita conjuntamente con ustedes como Consejo y Jaime les dé la información técnica y vean cuál es la realidad de Pimampiro.

Pimampiro tiene problemas y el problema es que -la anterior sesión yo les invite y algunos consejeros me acompañaron- en donde está asfaltado ya hubo un movimiento en masa, no es una grieta, es un asentamiento que tiene casi 15 cms. de un bloque, ese hundimiento se da a los tiempos, porque cuando estaba empedrado me dijeron ese hundimiento ya cedió, estaba asfaltado chévere, se vuelve a generar el asentamiento pero es en masa, es toda una loma que se está asentando y se nota con claridad.

Entonces lo que nosotros buscamos y nos toca pagar una consultoría para que al menos nos de unas tres alternativas de que hacer en El Infiernillo. Entonces por eso les digo que Jaime, un geólogo que le hemos contratado, no tiene problemas en reunirse con ustedes como Consejo Municipal, con el señor Alcalde, porque no quisiéramos vivir del chisme ni de la especulación, para que él les diga a ustedes como autoridades cuál es la realidad que tiene Pimampiro. Yo también me preocupo cuando me dice que Pimampiro se está yendo al Juncal, como que se está yendo al Juncal, si señor y le demuestro, claro, pero él habla de 1 cm. de movimiento, entonces es imperceptible, pero esa es una realidad que ustedes deben saber; entonces Juan yo más bien quiero entregarte esta documentación para que hagas conocer allá en el Municipio.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Ahora en cuanto a lo que tu Juan dices, es cierto, y ahí yo debo acoger, el de poner tubos en los pasos de agua para que no se deteriore la vía, ahí yo no puedo decir que no es así, se ha previsto, se está adquiriendo los tubos para mantener la vía, porque no es un tema de solucionar mañana, tuvimos que ir en los últimos días ha pedido de la Junta Parroquial o Presidenta de San Antonio, para pensar en la carretera a futuro que sería San Antonio – Guanupamba – Mariano Acosta, que el señor Alcalde también había manifestado “dígame al señor Prefecto que no esté ofreciendo eso y que se dedique a hacer lo otro”...primero, que yo no le estoy pidiendo órdenes a nadie y luego, yo estoy dando una respuesta a lo que la gente pide, porque la gente es la que conoce, hemos hecho el recorrido, no es imposible y yo creo que un día no muy lejano habrá que construirse un puente en la parte alta de San Antonio y salir hacia Guanupamba, con la gente nos hemos reunido también en Mariano Acosta y la gente va con otra visión más todavía, dicen, si está proyectado el puente sobre el río Escudillas (Monteolivo) entonces para nosotros también se amplía la posibilidad del intercambio comercial, porque ya estaríamos hablando de San Rafael, de Monteolivo, de Chugá, de Sigsipamba, de Shanshipamba, de San Antonio y Mariano Acosta, ya, pero ellos le ven desde esa perspectiva de ir anclándose dentro del intercambio comercial.

Yo les he dicho -no es que les vamos a hacer mañana Juan- lo que nosotros vamos a avanzar es en el estudio de esa alternativa de solución, entonces yo creo que las parroquias deberían tener al menos dos alternativas para entrar y salir, pero desgraciadamente ellos tienen una sola alternativa y que se nos ha complicado un poco.

Sr. Juan Revelo T., Consejero:

Señor Prefecto, solamente para culminar, aspiramos no incomodar a las señoras y señores Consejeros; cuando usted dice que de pronto es una cuestión política, nosotros vivimos allá y cuando se quedan de los dos lados los vehículos sin poder pasar, es una situación complicada y uno como funcionario, como autoridad y no tener la capacidad de respuesta con maquinaria, con equipo, uno se queda varado en la práctica y eso sí cuando está la gente ahí, que paso señores autoridades, que hacen y usted tiene que responder inmediatamente. La propuesta suya de conversar en el Concejo Municipal a mí me parece apropiado señor Prefecto, ojalá sea la próxima semana, que se pueda hacer comprender al Concejo todos esos procedimientos que usted está explicando y nosotros no es queremos meternos en chismes ni otra cosa, nosotros estamos explicando la realidad, la necesidad, los requerimientos del territorio.

En esa medida que el Concejo conozca, ojalá estén los señores de las juntas parroquiales, ojalá este un conglomerado social que entienda de que se tiene que seguir los debidos procedimientos para poder actuar, pero las cosas básicas necesarias que se puede hacer, hay que hacerlas señor Prefecto, y que yo -reitero- yo dije el tema de la maquinaria, porque por un funcionario del Gobierno Provincial, el Ing. Luis Cazares, él me dijo Juan, el lunes están las máquinas, ha pasado algunos lunes y no están las máquinas y debió ser por lo que usted dijo señor Prefecto; entonces sí debe haber coherencia con los profesionales y la autoridad; eso nomás señor Prefecto y muchas gracias.

Sr. Nelson Vetancourt, Consejero:

Señor Prefecto, también sobre el tema del acta anterior, usted había dispuesto de que se haga el trámite para que nos hagan la dotación de las llantas para nuestra máquina, pero no tenemos resultados hasta el momento.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Ya bien, pero eso administrativamente arreglamos... está en consideración la aprobación del acta anterior.

Sr. Marco Yépez G., Consejero:

Salvo el voto señor Prefecto, porque no estuve presente en esa sesión.

Sr. Juan Revelo T., Consejero:

Señor Prefecto, igualmente yo también salvo el voto por no estar presente en la sesión anterior.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos aprobar sin observaciones el Acta Nro. 04 de sesión ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, realizada el día jueves 13 de abril de 2017. (Salvan el voto los señores Consejeros Marco Yépez Guevara y Juan Revelo Tobar, delegados de los señores Alcaldes de Cotacachi y Pimampiro, respectivamente.

CUARTO PUNTO: Conocimiento e informe sobre la Resolución Administrativa Nro. 22-GPI-P-2017 del 2 de mayo de 2017, respecto de la Declaratoria de Utilidad Pública e Interés Social con fines de Expropiación, de un tramo para la construcción de una vía en el sector de Santa Bárbara, Comuna San Luis de Carbonería, parroquia Imantag del cantón Cotacachi.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; nosotros tenemos la facultad -hablando en términos de vialidad obviamente en la zona rural- el de poder ejecutar las expropiaciones cuando hay problemas, ahí hay una familia que dice primero pasarán por mi cadáver para que pase la carretera, entonces la gente desconoce obviamente que de bravos nada porque podemos hacer uso de la ley, hemos conversado con los beneficiarios y han dicho, a ver que el señor Alcalde de Cotacachi nos diga cuánto cuesta ese pedazo, por favor nosotros no tenemos en el presupuesto, no es mucho, recojan ustedes y depositen en el Gobierno Provincial y procedemos a expropiar y la dueña así se pare de cabeza, no puede hacer nada.

Entonces a veces la gente cree que por capricho y lo peor es que a la gente le amenazan, si ustedes tienen para abogado yo tengo más plata para otro abogado y así se pasan...no entienden que el beneficio también es para ellos, por lo tanto, está en conocimiento este punto, si tienen que agregar o manifestar algo, es en el sector de San Luis de la Carbonería, Imantag.

Sr. Marco Yépez G., Consejero:

Señor Prefecto, compañeras y compañeros, ya había revisado todo el expediente de la declaratoria de utilidad pública para beneficiar a los pobladores de La Carbonería, estando dentro del marco legal vigente y con todos los documentos habilitantes, información que fue enviada desde el Municipio de Cotacachi, en el cual se determina el valor de afectación, se determinan los avalúos y siendo una petición del GAD Parroquial de Imantag, haciendo la transferencia de los recursos, es factible dar por conocido el proceso.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Dar por conocido el trámite del proceso de Resolución de la Declaratoria de Utilidad Pública e Interés Social con fines de expropiación, de un tramo de la vía ubicada en el sector de Santa Bárbara, comuna San Luis de la Carbonería, parroquia Imantag, cantón Cotacachi, de propiedad de los herederos Carlos Fernando y Martha Victoria Rivera Vásquez, en una extensión de 1.916,63 m².

QUINTO PUNTO: Conocimiento y autorización a la señora Ing. María Gabriela Jaramillo Puento, Viceprefecta de Imbabura, para que participe como Delegada en el IV Simposio Latinoamericano y El Caribe sobre Geoparques en Arequipa-Perú del 23 al 26 de mayo de 2017.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señoras Consejeras, señores Consejeros; es importante la participación del Gobierno Provincial de Imbabura, cuando nosotros estamos avanzando en el proyecto del Geoparque Imbabura, se me ha invitado para que asista a éste evento y obviamente haciendo uso de mi facultad yo he delegado a la señora Viceprefecta y como es fuera del país tiene que tener la autorización del Consejo Provincial; de manera que está en conocimiento de ustedes.

Ing. María Gabriela Jaramillo P., Viceprefecta:

El Ing. Carlos Merizalde también nos va a acompañar.

Sr. Marco Yépez G., Consejero:

Señor Prefecto, me permito mocionar para que el Consejo Provincial autorice a la Viceprefecta Ing. Gabriela Jaramillo, a que asista a esta invitación de los Geoparques en Arequipa-Perú.

Existe consenso en la moción y se aprueba.

Ing. Carlos Merizalde L., Director de Cooperación Internacional:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; desde la UNESCO se hizo gestiones haciendo llegar invitaciones a los señores alcaldes de la provincia de Imbabura, no solo a la Prefectura y sus delegados que participan del Comité de Gestión enviaron las invitaciones a los alcaldes o deleguen a sus representantes.

Porqué se hizo esto, porque ya desde UNESCO están tomando mucha atención y ellos esperan que asista una delegación, justamente de Otavalo también se pide que vayan dos delegados, de EMAPA también se espera que vayan, con la finalidad de que se vaya empoderando más la gente, porque lo que se habló hace rato de Pimampiro, cabe dentro del Geoparque, porque justamente tenemos ya informes de riesgo del territorio y viene a ser un aporte en este proceso para que la provincia se vaya desarrollando con criterios de sostenibilidad.

Que es lo que está bien, que acciones habría que tomar; hace un momento también expuso María Elena respecto a ODS y dentro de eso está el desarrollo del territorio; entonces este conocimiento nos va a ayudar a todos los cantones; eso nomás y muchas gracias.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la invitación formulada por la UNESCO y autorizar a la señora Ing. María Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta de Imbabura, para que participe como Delegada del Gobierno Provincial de Imbabura, en el IV Simposio Latinoamericano y El Caribe sobre Geoparques, a realizarse en la ciudad de Arequipa-Perú del 23 al 26 de mayo de 2017.

SEXTO PUNTO: Conocimiento y aprobación del Proyecto de Resolución de declaratoria de Eventos Oficiales por los 193 años de Provincialización de Imbabura.

Mg. Oscar Lomas R., Consejero:

Señor Prefecto, compañeras y compañeros; como en algunos GADs parroquiales están ya cerrando las fechas de sus fiestas, si sería bueno que se incluya lo del 3 de junio que es lo más fuerte en San Antonio, se refiere a lo del pregón de las fiestas, la coronación de la reina, si sería bueno que se incluya.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura

Hay alguna otra fiesta parroquial que coincida con las fiestas de la provincia, es decir más o menos desde el 9 al 30 de junio para poder incluir en el programa general de las fiestas. Ahora en lo de temas festivos costumbristas y tradicionales se tiene otra agenda promocional.

A ver mira Fausto, la agenda de festejos después del Encuentro de los Pueblos y los varios Inti Raimy, eso tiene una agenda diferente al programa de fiestas de provincialización.

Soc. Fausto Giraldo G., Subdirector de Turismo:

Si señor Prefecto, señoras y señores consejeros; hay la agenda de los eventos conmemorativos de provincialización en el que incluimos algunos eventos que no tienen que ver con el Inti Raymi, y el Inti Raymi se incluye en una parte dentro de la agenda general.

Ahora también con su firma señor Prefecto, invitamos a todos los gobiernos parroquiales para que faciliten la información de los festejos y celebraciones, a Don Oscar le he insistido permanentemente en ese tema y no nos han enviado ninguna información.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Ya de acuerdo, entonces hay que hablar porque Miguel está de fiestas, Oscar está de fiesta.

Mg. Oscar Lomas R., Consejero:

Entonces más bien les hago pública la invitación para el 3 de junio, va a ser maratónico porque arrancamos a las 3 de la tarde (15H00) con el pregón, a las 20h00 la coronación de la Reina y a las 2h30 el albazo, es un día completo y la gente va a disfrutar; de manera que les esperamos por allá.

Soc. Fausto Giraldo G., Subdirector de Turismo:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros; se ha formulado una agenda de eventos conmemorativos en los que de acuerdo a la capacidad presupuestaria se toman en cuenta el



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Encuentro de los Pueblos por un lado, por otro los cantones cantan a Imbabura; y, por otro el 4x4 que son eventos que en unos casos cuentan con un pequeño presupuesto, pero la mayor parte de eventos lo que se ha hecho es requerir la cooperación y colaboración principalmente de los gobiernos cantonales, parroquiales y algunas otras entidades del sector privado, actores culturales también que muy gentilmente y gratuitamente nos van a cooperar para la realización de estos eventos.

Hay otros eventos que se han incluido como se señalaba, que con la inclusión de ciertos organismos como ACNUR, JAYAC, GEOPARQUE y otras entidades que están organizando también eventos, los gobiernos parroquiales que nos han remitido la información sobre las actividades relevantes respecto a realizarse y que han sido incluidas en la agenda.

Hemos hecho la consulta en SAYCE sobre el tema de pago de los impuestos, realmente nos sorprendió cuando nos plantearon que casi eran como USD. 3.000,00 del pago de impuestos por ello es que hemos revisado conjuntamente con Procuraduría la Ley de Propiedad Intelectual con la finalidad de establecer si hay alguna excepción de pago de ese impuesto y hemos encontrado justamente el art. 83 literal b) que dice: "La ejecución de obras musicales...", es decir que para nosotros ese es el artículo que nos permite exceptuarnos del pago a SAYCE, pero para ello necesitamos de que el Consejo Provincial pueda resolver la declaratoria de eventos oficiales, que es justamente lo que se ha mocionado hoy día por parte del señor Prefecto, para que se modifique el 6) punto del orden del día.

En función de ello, con esa declaratoria, evidentemente nosotros lo que tenemos que hacer es enviarle una comunicación a SAYCE, señalándole de que son eventos oficiales de estado, tomando en cuenta de que el COOTAD y la Constitución establecen de que los gobiernos autónomos descentralizados son del Estado; es decir que esa es la motivación principal, pero obviamente está en capacidad de ustedes conocer el tema de la agenda de eventos propuesta.

Respecto de los eventos programados, se sugiere que tomando en cuenta que el 25 de junio es domingo, es el día de provincialización, se sugiere que se realice el día lunes 26 de junio la Sesión Conmemorativa en el Auditorio Mons. Leonidas Proaño de Ibarra.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señoras consejeras, señores Consejeros; coincide que el 25 de junio es domingo, hay quienes dicen no hagamos la sesión el domingo, sino el lunes...cuál es el criterio de ustedes, no nos hablarán porque no festejamos el mismo día.

Arq. Ramiro Páez V., Consejero:

Señor Prefecto, cuando usted cumple años es el día del cumpleaños, no es otro día ni al día siguiente...digo yo no.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Si, como no todos nos quieren han de hablar...de manera que nos mantenemos el día domingo 25 para hacer la sesión conmemorativa, yo creo que es preferible y mientras menos demos lugar a los expertos en todo a que opinen es preferible y haremos el domingo.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Ahora en cuanto a la presentación de artistas, han existido algunos cambios en la ley, porque me parece también ilógico, si nuestros programas tendrían fin de lucro, sería algo comercial, si nosotros lo único que estamos haciendo es invirtiendo plata del Estado, obviamente fortaleciendo los temas culturales y encima de eso nos quieren castigar; entonces yo creo que esos cambios que se han dado, son por demás lógicos, si alguien busca rentabilidad haciendo uso del talento musical y saca réditos personales, obviamente que no está bien.

Abg. Romelia Lomas P., Consejera:

Señor Prefecto, las festividades conmemorativas de la provincia se integran a todas las parroquias y a los cantones, en donde se realiza un homenaje a ciertos ciudadanos que han hecho algo fructífero por la ciudadanía, yo no sé si en este año, al menos no tengo conocimiento si han enviado a los municipios alguna comunicación en ese sentido.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

A ver miren compañeros y compañeras consejeros, con lo que tú me dices se confirma que los medios tradicionales leemos muy pocos y escuchamos muy pocos también, está publicado en una página, solicitando -porque así dice la ordenanza- que por favor las organizaciones que consideren postular hombre o mujer, institución para que sea reconocida en la sesión solemne de provincialización, por favor procedan a postular.

Arq. Ramiro Páez V., Consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; con el fin de que conste en el acta, indudablemente mociono para que sea aprobado este punto de conocimiento y aprobación de la agenda conmemorativa de los 193 años de provincialización.

Existe consenso y apoyo a la moción.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Existe consenso en el apoyo señor Prefecto, procedo a la votación.

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta

Apoyo la moción invitándoles a todos los señores Consejeros y Consejeras que seamos actores principales, activos en esta celebración de fiestas, nosotros hemos recorrido toda la provincia y en realidad uno de los objetivos del señor Prefecto y el mío también, es que nuestros imbabureños, imbabureñas sintamos más amor por nuestra tierra. El señor Prefecto ha hecho una campaña institucional para que aprendamos el himno a Imbabura, creo que de ahí parte el civismo; entonces que nos acompañen, que estén con nosotros porque su presencia es muy importante.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

El día de la sesión solemne, mañana en la rendición de cuentas vamos a cantar el himno a la provincia, la gente sabe



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Arq. Ramiro Páez, Consejero
Abg. Romelia Lomas, Consejera
Abg. Gustavo Pareja, Consejero
Sr. Marco Yépez, Consejero

quiénes son consejeros provinciales y les van a ver si saben o no el himno a la provincia.

proponente de la moción

Apoyo la moción

A favor de la moción

Si, antes de apoyar la moción, si me gustaría de que en el tema de Cotacachi, en donde dice Parque Central, le podamos incluir el nombre del parque (Abdón Calderón). Por la moción

Sr. Juan Revelo, Consejero

Si, yo quiero también aprovechar este espacio con el objeto de invitar al señor Prefecto, a la señora Viceprefecta, a las señoras y señores Consejeros, para que nos acompañen a celebrar los 36 años de cantonización de Pimampiro. Las fiestas se inician el 19 de este mes, está realizada toda la programación y de paso también agradecer el apoyo y respaldo del señor Prefecto. Nosotros decimos las cosas como son, muy gentil señor Prefecto por apoyarnos para estas festividades y les invitamos para que ustedes también participen en este lugar maravilloso de Imbabura. Mi voto a favor

Dr. Julio Cruz, Consejero

Sr. Manuel Catucuago, Consejero

Apoyo la moción

Mg. Oscar Lomas, Consejero

Por la moción

Sr. Segundo Maldonado, Consejero

Por la moción

Sr. Galo Pupiales, Consejero

Por la moción

Sr. Bladimir Santander, Consejero

A favor de la moción

Sr. Segundo Tirira, Consejero

Por la moción

Sr. Nelson Vetancourt, Consejero

Por la moción

Abg. Pablo Jurado, Consejero

A favor de la moción

Aprobado señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción presentada por el señor Consejero Arq. Ramiro Páez Valencia, Delegado del señor Alcalde de Ibarra y aprobar la Resolución de Declaratoria de Eventos Oficiales de Conmemoración de los 193 años de Provincialización de Imbabura, teniendo como base lo dispuesto en los arts. 21, 226 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador; arts. 5, 41 literal i), 47 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD; y, 83 de la Ley de Propiedad Intelectual.

Siendo las 10h25 se retira de la sala de sesiones el señor Consejero Mg. Oscar Lomas Reyes.

SEPTIMO PUNTO: Conocimiento y autorización para Condecorar el Pabellón del Club Social y Cultural 24 de Mayo de la ciudad de Otavalo, al conmemorar 100 años de vida institucional.

Abg. Gustavo Pareja C., Consejero:

Señor Prefecto, yo no soy de esa élite pero de todas maneras hay que reconocer que es uno de los clubs que a través de la historia se ha mantenido en actividad, creo que es uno de los pocos que ha durado 100 años de vida, incluso nosotros como Municipalidad en esta ocasión no vamos directamente a apoyar, pero en la festividad del 31 de Octubre si vamos a entregar una



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

condecoración especial al Club 24 de Mayo; entonces en este caso me permito solicitar que al menos habiendo ese pedido hacia la Prefectura, se considere y se apruebe esa condecoración en nombre de la Prefectura de Imbabura; así que me permito lanzar a moción, si alguien me apoya.

Existe consenso en la moción y se apoya

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger el planteamiento realizado por el señor Arq. Mg. Patricio Galarza Dávila y autorizar a la Máxima Autoridad Provincial, para que a nombre del Gobierno Provincial de Imbabura, proceda a la Condecoración del Pabellón del Club Social y Cultural "24 de Mayo" de la ciudad de Otavalo, en la Sesión Solemne con motivo de celebrar el Centenario de vida institucional.

OCTAVO PUNTO: Conocimiento y autorización al señor Prefecto de Imbabura, para que se proceda a la transferencia económica de USD, 105.093,44 en favor del GAD Municipal de Antonio Ante, para la construcción del adoquinado de la calle Sucre, desde la calle Juan Bosco (Sector La Cruz) hasta la Pablo Rivera, muro y pasamano, de la parroquia Chaltura, cantón Antonio Ante.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Como se les había manifestado, es parte del presupuesto participativo, obviamente que fue resolución de la asamblea parroquial en cada uno de estos territorios, pero por ser de más de 50 mil dólares, yo tengo que pedirles que me autoricen, sino sería así, no estaría molestándoles.

Abg. Romelia Lomas P., Consejera:

Señor Prefecto, señoras y señores Consejeros, agradeciéndoles a todos que espero es un aporte positivo, desde ya Antonio Ante les dice muchas gracias; entonces mociono para que se de la autorización respectiva al señor Prefecto para que se realice la transferencia de esos recursos.

Igualmente, existe consenso y se apoya la moción

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Existe el apoyo necesario señor Prefecto, procedo a la votación

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Apoyo la moción
Arq. Ramiro Páez, Consejero	Por la moción
Abg. Romelia Lomas, Consejera	proponente de la moción
Abg. Gustavo Pareja, Consejero	Por la moción
Sr. Marco Yépez, Consejero	Por la moción
Sr. Juan Revelo, Consejero	A favor de la moción
Dr. Julio Cruz, Consejero	
Sr. Manuel Catucuago, Consejero	A favor de la moción
Mg. Oscar Lomas, Consejero	
Sr. Segundo Maldonado, Consejero	Por la moción
Sr. Galo Pupiales, Consejero	Por la moción
Sr. Bladimir Santander, Consejero	Por la moción
Sr. Segundo Tirira, Consejero	Apoyo la moción
Sr. Nelson Vetancourt, Consejero	Por la moción
Abg. Pablo Jurado, Consejero	Por la moción

Aprobado por unanimidad señor Prefecto

ACTA NRO. 05.2017



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción realizada por la señora Consejera Abg. Romelia Lomas Plasencia, Delegada del señor Alcalde de Antonio Ante y AUTORIZAR a la Máxima Autoridad Provincial, para que disponga la transferencia económica por el valor de USD. 105.093,44 en favor del GAD Municipal de Antonio Ante, para proceder a los trabajos de construcción del adoquinado de la calle Sucre, desde la calle Juan Bosco (Sector La Cruz) hasta la Pablo Rivera, muro y pasamano, de la parroquia Chaltura, cantón Antonio Ante. Asignación constante en el Presupuesto Participativo del año 2017.

NOVENO PUNTO: Análisis y aprobación del Convenio de donación de residuos sólidos en seis centros educativos de las parroquias rurales de la provincia de Imbabura.

Ing. Raúl Argoti F., Director General de Ambiente:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; dentro de la programación que nosotros tenemos para la conservación de nuestros ecosistemas, nosotros tenemos un proyecto denominado manejo de residuos sólidos en seis (6) centros educativos de varias parroquias de la provincia. Nosotros tenemos una programación que la tenemos que cumplir tanto en el 2016 como en el 2017, hemos elegido ciertos centros educativos de 6 parroquias y a los cuales nosotros vamos a entregar ciertos kits que son exclusivamente para la formación, educación y sensibilización tanto de los docentes como de los niños que se educan en estos centros educativos.

Dentro de las motivaciones que nosotros damos a los chicos es el de donar unos puntos ecológicos que los llamamos nosotros, que no son sino recipientes de tres cuerpos para la colocación de los diferentes...

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Una pregunta por favor...en el punto 9) dice: donación de residuos sólidos...

Ing. Raúl Argoti F., Director General de Ambiente:

Si señor Prefecto, precisamente se han equivocado parece que en el departamento jurídico porque no se puede donar residuos sólidos, si en realidad, lo que se trata es la donación de kits, de puntos ecológicos a los centros educativos para la colocación de los residuos sólidos...en el informe nuestro están detalladas las parroquias y las instituciones educativas beneficiarias...

Sr. Marco Yépez G., Consejero:

Señor Prefecto, justamente por eso habíamos solicitado la información, porque no la tenemos, no hemos podido revisar o leer, entonces ésta es la curiosidad que nosotros tenemos y por eso decía, nadie está en contra de que se incluyan los puntos del orden del día, la idea es que también nos hagan llegar la información para darnos aunque sea una chequeada rápida y no estar molestando.

Ing. Raúl Argoti F., Director General de Ambiente:

Dentro del informe técnico que nosotros adjuntamos está justamente detallado los centros educativos, las parroquias que han sido beneficiadas con estos puntos ecológicos. Las unidades educativas beneficiadas son:



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

• Manuelita Sáenz	Pimampiro
• Atahualpa	Pimampiro
• CECIB-Nascota	Puente de Cotacachi
• San Jacinto	Cotacachi
• Segundo Luis Moreno	Cotacachi
• Virgilio Torres Valencia	Cotacachi
• Escuela Andrés Avelino Torres	Cotacachi
• Martín González	Cotacachi
• Provincia de El Oro	Cotacachi
• Pichincha	Cotacachi
• Jaime Roldós Aguilera	Otavalo
• Escuela Eloy Proaño	Cotacachi
• U.E. Silvio Luis Haro	Pimampiro
• Escuela Vicente Rocafuerte	Urcuquí
• U.E. Fuerza Aérea Ecuatoriana	Ibarra
• U.E. Ilumán	Otavalo
• U.E. San Luis de Imbaya	Antonio Ante
• Escuela Manuel Freile Larrea	Ibarra

Debo informar que como se trata de un plan quinquenal, nosotros vamos escogiendo determinados centros educativos de acuerdo a cada cantón, el año anterior lo hicimos por ejemplo en Otavalo, lo hicimos con mayor énfasis ahí, de tal manera que nosotros vamos programando en base a una planificación establecida para el plan quinquenal. Vamos a llegar a los 6 cantones de la provincia, es un compromiso y vamos a llegar.

Sr. Nelson Vetancourt, Consejero:

No hay la posibilidad de que si éstas escuelas están más cerca de la ciudad, tomar en consideración una unidad que está en el sector rural por ejemplo Intag, la de Apuela.

Ing. Raúl Argoti F., Director General de Ambiente:

Claro, muchas de ellas están consideradas en el sector rural también, lo que pasa es que nosotros también hay ciertas contrapartes que exigimos, por ejemplo la creación de clubes ecológicos que se den en cada institución y muchos de ellos no quieren hacerlo, por eso es que nosotros estamos haciendo una educación ambiental participativa para que justamente ellos también puedan contribuir con ello, no es que simple y sencillamente cogemos y les damos, sin nada a cambio, ahí nosotros también tenemos que exigir algo a cambio para que surta efecto la campaña que nosotros tenemos.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Está en consideración de ustedes la autorización señoras y señores Consejeros...

Existe consenso y se aprueba de forma unánime



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Yo quiero aprovechar para invitarles el día domingo 28 de Mayo a la celebración del Día de la madre, a partir de las 15h00 en el Coliseo "Luis Leoro Franco". De lo que yo conozco se presentará El Trío Colonial, Juan Gabriel y Américo de "Yo me llamo" y Paulina Tamayo. Hay gente que nos ha ayudado, esto no sale del Gobierno Provincial por acaso. Esperamos que si ustedes no pueden ir, que no me interesa que vayan ustedes porque es un Homenaje a las Madres, que vayan sus esposas.

Abg. Romelia Lomas P., Consejera:

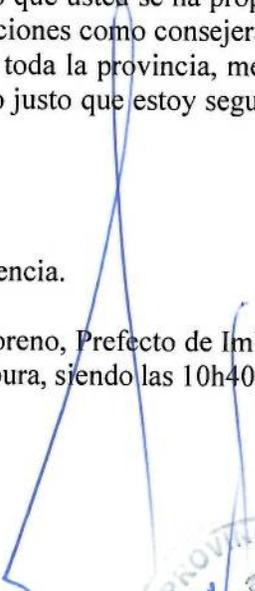
Señor Prefecto, aprovecho la oportunidad y creo que el mismo sentir tienen mis compañeros y compañera Consejera, para que esta meta que usted ha cumplido, ese anhelo suyo de muchos años quizá, se ha hecho realidad, señor Prefecto, sabemos que hoy ya es colega de algunos de nosotros, va a ser un excelente profesional como lo está demostrando usted, un excelente prefecto de la provincia, un buen representante de la ciudadanía imbabureña, que Dios lo bendiga, esos éxitos que usted ha cosechado frente a nuestro pueblo imbabureño, estoy segura que va a seguir haciéndolo, porque ese corazón que usted tiene es reconocido por toda nuestra provincia y nosotros como Consejeros le deseamos aún más esos éxitos que van a unir el corazón bondadoso que tiene con la justicia que siempre va a implementarlo en este nuevo reto que usted se ha propuesto y lo ha sabido aprovechar. Que Dios lo bendiga siempre y mil felicitaciones como consejera delegada del señor Alcalde de Antonio Ante, a nombre de mi cantón y de toda la provincia, me tomo esa responsabilidad, muchos éxitos, felicitaciones por ser un abogado justo que estoy segura, lo va a ser.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Muchas Gracias a ustedes. Clausuramos la sesión, gracias su presencia.

Al no existir otro punto que tratar, el señor Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, da por clausurada la sesión ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, siendo las 10h40, firmando para constancia junto al Secretario General que certifica.


Abg. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA


Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL



mortiz@imbabura.gob.ec



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA NRO. 05 DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA JUEVES 18 DE MAYO DE 2017

- 1). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por mayoría de votos aprobar sin observaciones el Acta Nro. 04 de sesión ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, realizada el día jueves 13 de abril de 2017. (Salvan el voto los señores Consejeros Marco Yépez Guevara y Juan Revelo Tovar, delegados de los señores Alcaldes de Cotacachi y Pimampiro, respectivamente).
- 2). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Dar por conocido el trámite del proceso de Resolución de la Declaratoria de Utilidad Pública e Interés Social con fines de expropiación, de un tramo de la vía ubicada en el sector de Santa Bárbara, comuna San Luis de la Carbonería, parroquia Imantag, cantón Cotacachi, de propiedad de los herederos Carlos Fernando y Martha Victoria Rivera Vásquez, en una extensión de 1.916,63 m².
- 3). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la invitación formulada por la UNESCO y autorizar a la señora Ing. María Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta de Imbabura, para que participe como Delegada del Gobierno Provincial de Imbabura, en el IV Simposio Latinoamericano y El Caribe sobre Geoparques, a realizarse en la ciudad de Arequipa-Perú del 23 al 26 de mayo de 2017.
- 4). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción presentada por el señor Consejero Arq. Ramiro Páez Valencia, Delegado del señor Alcalde de Ibarra y aprobar la Resolución de Declaratoria de Eventos Oficiales de Conmemoración de los 193 años de Provincialización de Imbabura, teniendo como base lo dispuesto en los arts. 21, 226 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador; arts. 5, 41 literal i), 47 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD; y, 83 de la Ley de Propiedad Intelectual.
- 5). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger el planteamiento realizado por el señor Arq. Mg. Patricio Galarza Dávila y autorizar a la Máxima Autoridad Provincial, para que a nombre del Gobierno Provincial de Imbabura, proceda a la Condecoración del Pabellón del Club Social y Cultural "24 de Mayo" de la ciudad de Otavalo, en la Sesión Solemne con motivo de celebrar el Centenario de vida institucional.
- 6). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción realizada por la señora Consejera Abg. Romelia Lomas Plasencia, Delegada del señor Alcalde de Antonio Ante y AUTORIZAR a la Máxima Autoridad Provincial, para que disponga la transferencia económica por el valor de USD. 105.093,44 en favor del GAD Municipal de Antonio Ante, para proceder a los trabajos de construcción del adoquinado de la calle Sucre, desde la calle Juan Bosco (Sector La Cruz) hasta la Pablo Rivera, muro y pasamano, de la parroquia Chaltura, cantón Antonio Ante. Asignación constante en el Presupuesto Participativo del año 2017.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

7). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger los informes técnico y jurídico emitidos por la Dirección General de Ambiente y Procuradora Síndica del Gobierno Provincial de Imbabura, respectivamente y Aprobar la ejecución del Programa de Sensibilización y Educación Ambiental a través de la donación de varios kits de accesorios, insumos de visibilidad y bienes, con la finalidad de promover una cultura de prevención, cuidado y conservación del medio ambiente en varios centros educativos de la provincia de Imbabura. Las instituciones educativas beneficiarias son las siguientes:

- | | |
|---------------------------------|---------------------|
| • Manuelita Sáenz | Pimampiro |
| • Atahualpa | Pimampiro |
| • CECIB-Nascota | Puente de Cotacachi |
| • San Jacinto | Cotacachi |
| • Segundo Luis Moreno | Cotacachi |
| • Virgilio Torres Valencia | Cotacachi |
| • Escuela Andrés Avelino Torres | Cotacachi |
| • Martín González | Cotacachi |
| • Provincia de El Oro | Cotacachi |
| • Pichincha | Cotacachi |
| • Jaime Roldós Aguilera | Otavalo |
| • Escuela Eloy Proaño | Cotacachi |
| • U.E. Silvio Luis Haro | Pimampiro |
| • Escuela Vicente Rocafuerte | Urcuquí |
| • U.E. Fuerza Aérea Ecuatoriana | Ibarra |
| • U.E. Ilumán | Otavalo |
| • U.E. San Luis de Imbaya | Antonio Ante |
| • Escuela Manuel Freile Larrea | Ibarra |

Ibarra, 18 de mayo de 2017

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL



mortiz